Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-015/2026

SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

ACTA DE FALLO

25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Hash: 2B964C16A46C4060103626B04D27A230BF0F44EC81D875C2B38976BE136620 7DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-015/2026 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.

2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica, así como de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.

3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral.

Hash: 2B964C16A46C4060103626B04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, **Mtra. Liliana Díaz de León Zapata**, **Directora Ejecutiva de Administración**, del **Instituto Nacional Electoral**, siendo las **17:30 horas** del día **25 de noviembre de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-015/2026**, convocada para la contratación de las "**Suscripciones del software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"**.

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30 horas** del día **25 de noviembre de 2026**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-015/2026. ----------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Liliana Díaz de León Zapata, Directora Ejecutiva de Administración, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.----------

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ----------

No.	LICITANTES
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**
2	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**
3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. ----------

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	No inhabilitado, ni sancionado
2	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**	No inhabilitado, ni sancionado

Hash: 2B964C16A46C406010362 6B04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	No inhabilitado, ni sancionado

---

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:----------

---

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
II. Evaluación técnica
III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica ----------

---

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Selene Truqui Vargas**, **Subdirectora de Adquisiciones, avalado** por la **Mtra. Liliana Díaz de León Zapata**, **Directora Ejecutiva de Administración**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente: ----------

---

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

---

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)"**, y que forma parte integral de la presente acta. --------

---

II. Evaluación técnica ----------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. "Criterio de evaluación técnica"** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada**, **verificada** y **validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de las **Personas Servidoras Públicas**: **Ing. Gustavo Navarro Rangel**, **Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos**, por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta**, **Subdirector de Infraestructura y Servicios, avalada** por el **Lic. Javier Martínez Intriago**, **Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm.**

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

CPT/DITA/0548/2026, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria para la partida única----------

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	CUMPLE
2	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**	CUMPLE
3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **"Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

III. Evaluación económica ----------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica"** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Selene Truqui Vargas**, **Subdirectora de Adquisiciones**, **avalada** por la **Mtra. Liliana Díaz de León Zapata**, **Directora Ejecutiva de Administración**, del **Instituto Nacional Electoral**, **verificando** el **resultado** de la **evaluación económica** de los **licitantes** que **resultaron susceptibles de evaluarse económicamente** a través del **criterio** de **evaluación binario**, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **"Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ----------

Rectificación por error de cálculo ----------

Derivado del análisis de precios efectuado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: ----------

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE36620 7DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **"Rectificación por error de cálculo"**, y que forma parte integral de la presente acta. ----------

Análisis de Precios No Aceptables ----------

Se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal),** para la **partida única,** resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: ----------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**	PRECIO ACEPTABLE
2	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	PRECIO ACEPTABLE
3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **"Análisis de Precios No Aceptables"**, mismo que forma parte integral de la presente acta. ------

Precios Convenientes ----------

Se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: ----------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**	PRECIO CONVENIENTE
2	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	PRECIO CONVENIENTE
3	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **"Análisis de Precios Convenientes"**, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

Ofertas no adjudicadas ----------

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente. ----------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	OFERTA NO ADJUDICADA

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

2	**CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado **"Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

---

Adjudicación del contrato ----------

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica** el **contrato,** para la **partida única**, **ejercicio fiscal 2026,** al **licitante Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) en Dólares Americanos de USD 58,770.0000 (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta dólares americanos 0000/10000 USD)**, considerando los precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado **"Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)** y en el **Anexo 7** denominado **"Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado"**, mismos que forman parte integral de la presente acta. ----------

---

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. **(Toad for Oracle Base Edition per seat).**	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD 950.0000	USD 43,700.0000
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support **(Toad for Oracle Xpert Edition per seat)**.			2	USD 1,675.0000	USD 3,350.0000
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support **(Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).**			2	USD 5,860.0000	USD 11,720.0000
				Subtotal	USD 58,770.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.,** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64). ----------

---

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

Oferta económica con rectificación por error de cálculo ----------

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **"Rectificación por error de cálculo"**, y que forma parte integral de la presente acta. ----------

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.**	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**, enviar a los correos electrónicos: beatriz.ledesma@ine.mx; y rubi.flores@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado **"Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales"**, **numeral 7.1.1** denominado **"Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado"** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B., C. y D.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.----------

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar la **documentación original para su cotejo**, el **día 10 de diciembre de 2026**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur, Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. ----------

Asimismo, el día **09 de diciembre de 2026**, a partir de las 10:00 horas, se podrá llevar a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, el cual deberá culminar a más tardar el **10 de diciembre de 2026**, en caso de que la firma se lleve a cabo de manera autógrafa, deberá presentarse el representante legal del licitante adjudicado como fecha límite el día **10 de diciembre de 2026**, en un **horario** de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el domicilio antes citado. ----------

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **"Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica"** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **"Solicitud de Expedición de**

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

Certificado Digital de Usuarios Externos", y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 02 de diciembre de 2026**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **10 de diciembre de 2026**, en un **horario** de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el domicilio antes citado. -------

---

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: beatriz.ledesma@ine.mx; y rubi.flores@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **18 de diciembre de 2026**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre** del **Instituto Nacional Electoral**. ----------

---

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. ----------

---

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/ y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

---

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Directora Ejecutiva de Administración**, respecto de la **evaluación técnica realizada**, **verificada** y **validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.----------

---

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/. -----

---

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. ----------

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**
El presente documento está firmado electrónicamente por la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Hash: 2B964C16A46C406010362604D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/11/25 7:35 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005949
HASH:
2B964C16A46C4060103626E04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:02 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005949
HASH:
2B964C16A46C4060103626E04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

FIRMADO POR: TRUQUI VARGAS SELENE
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:38 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005949
HASH:
2B964C16A46C4060103626E04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

FIRMADO POR: DIAZ DE LEON ZAPATA LILIANA
FECHA FIRMA: 2026/11/25 9:02 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005949
HASH:
2B964C16A46C4060103626E04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

Hash: 2B964C16A46C4060103626E04D27A230EF0F44EC81D875C2B38976BE366207DC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Selene Truqui Vargas**, **Subdirectora de Adquisiciones**, **avalado** por la **Mtra. Liliana Díaz de León Zapata**, **Directora Ejecutiva de Administración**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** ----------
---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026

"SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

25-noviembre-2026

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 49 fracción IX, 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 2 y 2 de 2)	Sí cumple (página 2 de 2)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	No aplica
2	Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	No aplica
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000007, 000008 y 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000016)	No aplica

Servidoras Públicas

Mtra. Selene Truqui Vargas
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtra. Liliana Díaz de León Zapata
Directora Ejecutiva de Administración

El presente documento está firmado electrónicamente por la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-015/2026 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

Hash: 3DA37EABCD446B5899953 01E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/11/25 7:36 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005948
HASH:
3DA37EABCD446B589895301E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:01 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005948
HASH:
3DA37EABCD446B589895301E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

FIRMADO POR: TRUQUI VARGAS SELENE
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:38 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005948
HASH:
3DA37EABCD446B589895301E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

FIRMADO POR: DIAZ DE LEON ZAPATA LILIANA
FECHA FIRMA: 2026/11/25 9:02 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8005948
HASH:
3DA37EABCD446B589895301E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

Hash: 3DA37EABCD446B589895301E9E5ED4FB40F12C43771B6028DFCB43BED9D965F1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. "Criterio de evaluación técnica"** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada**, **verificada** y **validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de las **Personas Servidoras Públicas**: **Ing. Gustavo Navarro Rangel**, **Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos**, por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta**, **Subdirector de Infraestructura y Servicios**, **avalada** por el **Lic. Javier Martínez Intriago**, **Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; en su **carácter** de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0548/2026**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** ----------
---

Oficio Núm. CPT/DITA/0548/2026

Oficio No. LP-INE-015/2026
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Selene Truqui Vargas
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/262/2026** con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-015/2026**, para la contratación de **"Suscripciones del Software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del **Reglamento del Instituto Nacional Electoral** en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral **(POBALINES)**, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario,** recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple	Evaluador
MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.	Única	Cumple	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Ing. Gustavo Navarro Rangel
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.	Única	Cumple	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Ing. Gustavo Navarro Rangel
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Ing. Gustavo Navarro Rangel

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 "Oferta Económica" de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 "Oferta Económica" y las propuestas técnicas
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.	Congruente
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Congruente
MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.	Congruente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Javier Martínez Intriago
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

*Firma como responsable de la **Integración** de la información:*	***Ing. Gustavo Navarro Rangel*** *Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos*
*Firma como responsable de la Revisión y **Autorización** de la información:*	***Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta*** *Subdirector de Infraestructura y Servicios*

C.c.e. Mtro. Juan Gabriel García Ruiz. - Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. - Presente.
Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. – Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente

ID origen: 22358262

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO BLANQUET MENDIETA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16046902
HASH:
5d62a08cd806efe5c45145fcc7f88d8d827660cbb9d76d95d89b981019aeb2b2

FIRMADO POR: GUSTAVO NAVARRO RANGEL
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16047665
HASH:
5d62a08cd806efe5c45145fcc7f88d8d827660cbb9d76d95d89b981019aeb2b2

FIRMADO POR: JAVIER MARTINEZ INTRIAGO
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16050148
HASH:
5d62a08cd806efe5c45145fcc7f88d8d827660cbb9d76d95d89b981019aeb2b2

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>1. Descripción general

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en adelante el Instituto, requiere la contratación de suscripciones al software de “Toad for Oracle Base”, “Toad for Oracle Xpert Edition” y “Toad for Oracle DBA RAC Edition” y que incluya el servicio de soporte técnico, a fin de que permita supervisar la ejecución de los procesos relacionados con la conformación, integración y actualización de la base de datos del Padrón Electoral.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf

Página 1.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Requerimiento de la suscripción

El Instituto, requiere la contratación de licencias “A Término” del software de Toad for Oracle, conforme a lo descrito en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Edición</th><th>Licencia tipo</th><th>Tipo de Soporte</th><th>Vigencia del licenciamiento y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>1</td><td>46</td><td>Toad for Oracle Base Edition per seat</td><td rowspan="3">“A Término”</td><td rowspan="3">Standard Support</td><td rowspan="3">12 (doce) meses a partir de su activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>Toad for Oracle Xpert Edition per seat</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2</td><td>Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat</td></tr>
</table>
Tabla 1. Requerimiento licencias TOAD for Oracle
El Proveedor debe entregar al Administrador del Contrato el acceso a la consola de administración vía correo electrónico, así mismo dicho acceso y el soporte técnico deben estar asociados a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx.

Para acreditar el cumplimiento de los requerimientos plasmados en este anexo técnico, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas, en caso de presentar información técnica extraída de internet, se debe mencionar la URL correspondiente para su cotejo. En caso de presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas debe presentar la portada y las páginas del documento que acrediten los requerimientos en cada caso solicitados por el Instituto.

Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente al inglés o español el Licitante debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados. En caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía ofertada no especifiquen algunas características, el Licitante debe entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el presente anexo técnico, describiendo la misma en dicha carta.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf

Página (s) 1, 2 y 17.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.				**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
No se aceptará carta firmada por el **Fabricante** que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Tampoco se aceptará carta firmada por el **Licitante** que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. El **Licitante** debe incluir como parte de su oferta técnica y en formato digital, una carta o constancia que acredite su autorización para comercializar las suscripciones al software de "Toad for Oracle Base", "Toad for Oracle Xpert Edition" y "Toad for Oracle DBA RAC Edition", y su soporte técnico "Standard Support". El documento deberá ser emitido por el **Fabricante Quest Software Inc**. o por el mayorista autorizado por éste, para México, y debe cumplir con lo siguiente: • Presentarse en hoja membretada de la empresa emisora, con fecha de emisión, nombre, cargo y firma de quien lo suscribe. • Identificar la razón social del **Licitante.**					
2.1. Características de las suscripciones del software Toad for Oracle Las licencias "A Término" del software de Toad for Oracle deben cumplir con las características señaladas en la siguiente tabla:		Sí		Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf Página (s) 2 y 3.	

Características	**Base**	**Xpert**	**DBA RAC**
Facturación de suscripción de usuario único (plazo de 12 meses)	✓		
Reconocimiento de datos confidenciales (marca el uso de datos confidenciales)		✓	✓
Protección de datos confidenciales* (identificar y proteger datos sensibles)		✓	✓
Prueba de unidad de utPLSQL	✓	✓	✓
Editor de SQL	✓	✓	✓
Generador de consultas	✓	✓	✓
Comparación de esquemas/datos (sincronización en Xpert y DB Admin Module)	✓	✓	✓
Automatización de tareas	✓	✓	✓
Depurador/perfilador	✓	✓	✓
Generación de datos		✓	✓

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V. | **Fecha: 18/11/26**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal

Análisis e informes de la calidad de códigos		✓	✓
Optimización de SQL (SQL Optimizer)		✓	✓
Pruebas de rendimiento/parámetros (Benchmark Factory)			✓
Modelado de datos (Toad Data Modeler)			✓
Chequeos de estado y muchas otras funciones avanzadas (DB Admin Module)			✓
Diagnósticos predictivos y de rendimiento (Spotlight on Oracle)			✓

Tabla 1. Características de las suscripciones.

Lo anterior indicado en las siguientes URLs:

https://www.quest.com/documents/toad-for-oracle-which-edition-is-right-for-you-spanish-datasheet-147843.pdf

2.2. Servicio de soporte técnico

El **Instituto** requiere que el servicio de soporte técnico de la contratación de licencias “a Término” del software de Toad for Oracle, referidas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, sea directamente con el **Fabricante Quest Software Inc.**, el soporte técnico “Standard Support”, debe incluir las siguientes especificaciones mínimas:

- Acceso ilimitado 24x7 al portal de soporte.
- Recursos de soporte técnico disponibles durante el horario de atención local.
- Acceso a los foros en línea, documentos, videos y la base de conocimientos.
- Administración de solicitudes de servicio en línea.
- Asistencia básica para resolución de problemas.
- Actualizaciones de firmware o software más recientes.
- Soporte ilimitado por teléfono o chat.
- El soporte se brinda en inglés y en el idioma local cuando es posible.

Sí

Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf

Página (s) 4, 143, 171 y 177.

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="5">Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>

2.3. Niveles de gravedad

El **Fabricante**, debe tener una respuesta disponible durante el horario de atención local, brindar un diagnóstico remoto mientras que los tiempos de respuesta se atiendan con base en los niveles de gravedad que se describe en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Impacto</th><th>Descripción</th><th>Tiempo de respuesta</th><th>Vía de comunicación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Impacto crítico para la empresa</td><td>El uso en producción del cliente de nuestros productos se detiene en un servicio principal del negocio, en una aplicación importante o en un sistema crítico, o está tan gravemente afectado que el cliente no puede razonablemente continuar con su trabajo.

Para los problemas de Nivel de gravedad 1, comenzaremos a trabajar en el problema una hora después de la notificación y le daremos la prioridad más alta hasta que el cliente reciba una solución o corrección. Los recursos del cliente deben ponerse a disposición en las situaciones de Nivel de gravedad 1 y colaborar razonablemente para ayudar a resolver el problema.

Los problemas de Nivel de gravedad 1 pueden tener las siguientes características:

• Situaciones en las cuales el sistema falla o se bloquea.
• Pérdida de datos o daños a los datos.
• Funcionalidad crítica no disponible.</td><td>1 hora</td><td>Telefónica</td></tr>
</table>

</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf

Página (s) 4, 5, 6, 173 y 175.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.									**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
2	**Impacto significativo para la empresa**	Las características de los productos importantes no están disponibles con ninguna solución alternativa aceptable. El software puede estar funcionando, pero de manera muy limitada. Los problemas de Nivel de gravedad 2 pueden tener las siguientes características: • Falla o error del producto que obliga a un reinicio o a una recuperación. • Rendimiento gravemente degradado. • Funcionalidad no disponible, aunque el sistema es capaz de funcionar de manera limitada.	2 horas	Portal de soporte					
3	**Impacto mínimo para la empresa**	Las características de los productos no están disponibles, pero existe una solución alternativa y la mayoría de las funciones del software todavía se pueden utilizar. Función mínima o falla de las funciones que el cliente puede eludir o evitar fácilmente. El trabajo del cliente tiene una mínima pérdida de funcionalidad operativa. Los problemas de Nivel de gravedad 3 pueden tener las siguientes características: • Mensaje de error con solución alternativa • Degradación mínima del rendimiento • Comportamiento incorrecto del producto con impacto mínimo • Preguntas sobre la funcionalidad o configuración del producto durante la implementación	4 horas	Portal de soporte					

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.									Fecha: 18/11/26	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
		El nivel 3 es la configuración del nivel de gravedad predeterminada.							
4	**Impacto nominal para la empresa**	Una cuestión o problema mínimo que no afecta la función del software. Por ejemplo, una solicitud de información sobre cómo usar una función en particular, una cuestión general o solicitudes de documentación o mejoras. Los problemas de Nivel de gravedad 4 pueden tener las siguientes características: • Solicitudes generales de asesoramiento sobre el uso del producto • Aclaración sobre la documentación o notas de la versión del producto • Solicitud de mejora del producto	Dentro de 1 día hábil	Portal de soporte					

Tabla 2. Niveles de gravedad del soporte.

Lo anterior indicado en las siguientes URLs:
https://support.quest.com/es-es/essentials/support-guide

3. Vigencia de la contratación de licencias "A Término" del software de Toad for Oracle y servicio de soporte técnico La activación y vigencia de la contratación de licencias "A Término" que incluye el servicio de soporte técnico "Standard Support" para la edición de software "Toad for Oracle Base Edition per seat", software "Toad for Oracle Xpert Edition per seat" y el software "Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat", referidas en la Tabla 1. "Requerimiento licencias TOAD for Oracle", debe realizarse conforme la siguiente tabla:		Sí		Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf Página 6. Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Económica Página 1.	

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V. | **Fecha: 18/11/26**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal

Cantidad de licencias	Descripción	Fecha de activación	Vigencia de licenciamiento y soporte técnico
46	Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Base” con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación
2	Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Xpert Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).		
2	Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle DBA RAC Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).		

Tabla 4. Vigencia de licencias Toad for Oracle.

4. Entregables

El **Proveedor** debe entregar la documentación, asociada a las licencias “A Término” del software de Toad for Oracle descritas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, que se enumera a continuación:

Ítem	Entregable	Características	Forma de entrega	Plazo de entrega
1	Documento por parte del **Fabricante Quest Software Inc.**, que avale la activación de las licencias “a Término” del software de Toad for Oracle como se describe en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”.	Debe contener: • Estar a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. • Precisar la cantidad de licencias de acuerdo con la edición adquirida. • Evidencia que están activas. • Fecha de activación.	Documentos en formato PDF, vía correo a la cuenta del Administrador del Contrato javier.martinezin@ine.mx con copia al Supervisor del Contrato carlos.blanquet@ine.mx con copia para gustavo.navarro@ine.mx y licencias.dita@ine.mx, firmado y rubricado en cada	A más tardar 7 (siete) días naturales a partir de la activación
2	Documento por parte del **Fabricante**	Debe de contener: • Estar a nombre del		

		Sí	Mit Méx. Intelligent Tech., SA de CV - Técnica. Pdf Página (s) 7 y 8.	

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.										**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
		Quest Software Inc., que avale la activación del soporte técnico Standard Support para las licencias "a Término" del software de Toad for Oracle que se describen en la Tabla 1. "Requerimiento licencias TOAD for Oracle".	**Instituto Nacional Electoral.** • Indicar el tipo de soporte. • Vigencia del servicio de soporte técnico.	página por el representante o apoderado legal del Proveedor.							
	3	Procedimiento por parte del **Proveedor** para el acceso y descarga del software desde el sitio web del **Fabricante Quest Software Inc.**	Para lo siguiente: • Usuario y contraseña. • URL del portal de fabricante. • Documentación, software y /o herramientas para comprender de manera más adecuada cómo interactuar con el ecosistema del software Toad for Oracle Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat y sus herramientas.								
	4	Documento por parte del **Proveedor** con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software Oracle Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat, desde el sitio web del	Debe contener: • Vías de comunicación de soporte, las cuales depende del nivel de servicio para la atención de la incidencia, problema o solicitud: ➢ Número telefónico ➢ Dirección URL								

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.							**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
	Fabricante Quest Software Inc. Y/o vía telefónica y jerarquía de escalación.	➢ Correo electrónico • Niveles de servicio con sla, y que describan el alcance de cada nivel de servicio del soporte técnico. • Horario de atención. • Matriz de escalación en caso de no atención o solución en los tiempos establecidos en el contrato. ➢ Nombre ➢ Correo electrónico ➢ Puesto que ocupa en la jerarquía ➢ Número telefónico							

Tabla 5. Entregables

El **Instituto**, a través del Administrador del Contrato, validará la activación y vigencia de las suscripciones, conforme lo definido en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle” del Anexo Técnico.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	**Ing. Gustavo Navarro Rangel** Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores/Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Validar:	**Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta** Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	**Lic. Javier Martínez Intriago** Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO BLANQUET MENDIETA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16046900
HASH:
55af3b409a8052e51c19933bef0e59baed96d31eb
eabe763725bb23552634bfb

FIRMADO POR: GUSTAVO NAVARRO RANGEL
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16047662
HASH:
55af3b409a8052e51c19933bef0e59baed96d31e
beabe763725bb23552634bfb

FIRMADO POR: JAVIER MARTINEZ INTRIAGO
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16050147
HASH:
55af3b409a8052e51c19933bef0e59baed96d31
ebeabe763725bb23552634bfb

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>1. Descripción general

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en adelante el Instituto, requiere la contratación de suscripciones al software de “Toad for Oracle Base”, “Toad for Oracle Xpert Edition” y “Toad for Oracle DBA RAC Edition” y que incluya el servicio de soporte técnico, a fin de que permita supervisar la ejecución de los procesos relacionados con la conformación, integración y actualización de la base de datos del Padrón Electoral.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página 1.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Requerimiento de la suscripción

El Instituto, requiere la contratación de licencias “A Término” del software de Toad for Oracle, conforme a lo descrito en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Edición</th><th>Licencia tipo</th><th>Tipo de Soporte</th><th>Vigencia del licenciamiento y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>1</td><td>46</td><td>Toad for Oracle Base Edition per seat</td><td rowspan="3">“A Término”</td><td rowspan="3">Standard Support</td><td rowspan="3">12 (doce) meses a partir de su activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>Toad for Oracle Xpert Edition per seat</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2</td><td>Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat</td></tr>
</table>
Tabla 1. Requerimiento licencias TOAD for Oracle
El Proveedor debe entregar al Administrador del Contrato el acceso a la consola de administración vía correo electrónico, así mismo dicho acceso y el soporte técnico deben estar asociados a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx.

Para acreditar el cumplimiento de los requerimientos plasmados en este anexo técnico, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas, en caso de presentar información técnica extraída de internet, se debe mencionar la URL correspondiente para su cotejo. En caso de presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas debe presentar la portada y las páginas del documento que acrediten los requerimientos en cada caso solicitados por el Instituto.

Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente al inglés o español el Licitante debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados. En caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía ofertada no especifiquen algunas características, el Licitante debe entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el presente anexo técnico, describiendo la misma en dicha carta.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página 2.
Folio 10</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>No se aceptará carta firmada por el Fabricante que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Tampoco se aceptará carta firmada por el Licitante que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.

El Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica y en formato digital, una carta o constancia que acredite su autorización para comercializar las suscripciones al software de “Toad for Oracle Base”, “Toad for Oracle Xpert Edition” y “Toad for Oracle DBA RAC Edition”, y su soporte técnico “Standard Support”. El documento deberá ser emitido por el Fabricante Quest Software Inc. o por el mayorista autorizado por éste, para México, y debe cumplir con lo siguiente:

• Presentarse en hoja membretada de la empresa emisora, con fecha de emisión, nombre, cargo y firma de quien lo suscribe.

• Identificar la razón social del Licitante.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1. Características de las suscripciones del software Toad for Oracle

Las licencias “A Término” del software de Toad for Oracle deben cumplir con las características señaladas en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Características</th><th>Base</th><th>Xpert</th><th>DBA RAC</th></tr>
<tr><td>Facturación de suscripción de usuario único (plazo de 12 meses)</td><td>✓</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reconocimiento de datos confidenciales (marca el uso de datos confidenciales)</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Protección de datos confidenciales* (identificar y proteger datos sensibles)</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Prueba de unidad de utPLSQL</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Editor de SQL</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Generador de consultas</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Comparación de esquemas/datos (sincronización en Xpert y DB Admin Module)</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Automatización de tareas</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Depurador/perfilador</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
</table></td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página 3.
Folio 11</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.					**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
Generación de datos ✓ ✓ Análisis e informes de la calidad de códigos ✓ ✓ Optimización de SQL (SQL Optimizer) ✓ ✓ Pruebas de rendimiento/parámetros (Benchmark Factory) ✓ Modelado de datos (Toad Data Modeler) ✓ Chequeos de estado y muchas otras funciones avanzadas (DB Admin Module) ✓ Diagnósticos predictivos y de rendimiento (Spotlight on Oracle) ✓ *Tabla 1. Características de las suscripciones.* Lo anterior indicado en las siguientes URLs: https://www.quest.com/documents/toad-for-oracle-which-edition-is-right-for-you-spanish-datasheet-147843.pdf						
2.2. Servicio de soporte técnico El **Instituto** requiere que el servicio de soporte técnico de la contratación de licencias “a Término” del software de Toad for Oracle, referidas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, sea directamente con el **Fabricante Quest Software Inc.**, el soporte técnico “Standard Support”, debe incluir las siguientes especificaciones mínimas: • Acceso ilimitado 24x7 al portal de soporte. • Recursos de soporte técnico disponibles durante el horario de atención local. • Acceso a los foros en línea, documentos, videos y la base de conocimientos. • Administración de solicitudes de servicio en línea. • Asistencia básica para resolución de problemas. • Actualizaciones de firmware o software más recientes. • Soporte ilimitado por teléfono o chat. • El soporte se brinda en inglés y en el idioma local cuando es posible.		Sí		Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf Página 3. Folio 13, 14 y 17.	

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.</th><th colspan="3">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>

2.3. Niveles de gravedad

El **Fabricante**, debe tener una respuesta disponible durante el horario de atención local, brindar un diagnóstico remoto mientras que los tiempos de respuesta se atiendan con base en los niveles de gravedad que se describe en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Impacto</th><th>Descripción</th><th>Tiempo de respuesta</th><th>Vía de comunicación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Impacto crítico para la empresa</td><td>El uso en producción del cliente de nuestros productos se detiene en un servicio principal del negocio, en una aplicación importante o en un sistema crítico, o está tan gravemente afectado que el cliente no puede razonablemente continuar con su trabajo.

Para los problemas de Nivel de gravedad 1, comenzaremos a trabajar en el problema una hora después de la notificación y le daremos la prioridad más alta hasta que el cliente reciba una solución o corrección. Los recursos del cliente deben ponerse a disposición en las situaciones de Nivel de gravedad 1 y colaborar razonablemente para ayudar a resolver el problema.

Los problemas de Nivel de gravedad 1 pueden tener las siguientes características:

• Situaciones en las cuales el sistema falla o se bloquea.
• Pérdida de datos o daños a los datos.
• Funcionalidad crítica no disponible.</td><td>1 hora</td><td>Telefónica</td></tr>
</table>

</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página (s) 4 y 5.
Folio 15 y 16</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.									Fecha: 18/11/26	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	
2	**Impacto significativo para la empresa**	Las características de los productos importantes no están disponibles con ninguna solución alternativa aceptable. El software puede estar funcionando, pero de manera muy limitada. Los problemas de Nivel de gravedad 2 pueden tener las siguientes características: • Falla o error del producto que obliga a un reinicio o a una recuperación. • Rendimiento gravemente degradado. • Funcionalidad no disponible, aunque el sistema es capaz de funcionar de manera limitada.	2 horas	Portal de soporte						
3	**Impacto mínimo para la empresa**	Las características de los productos no están disponibles, pero existe una solución alternativa y la mayoría de las funciones del software todavía se pueden utilizar. Función mínima o falla de las funciones que el cliente puede eludir o evitar fácilmente. El trabajo del cliente tiene una mínima pérdida de funcionalidad operativa. Los problemas de Nivel de gravedad 3 pueden tener las siguientes características: • Mensaje de error con solución alternativa • Degradación mínima del rendimiento • Comportamiento incorrecto del producto con impacto mínimo • Preguntas sobre la funcionalidad o configuración del producto durante la implementación	4 horas	Portal de soporte						

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.</th><th colspan="4">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th colspan="4">Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td colspan="4">
<table>
<tr><td></td><td></td><td>El nivel 3 es la configuración del nivel de gravedad predeterminada.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Impacto nominal para la empresa</td><td>Una cuestión o problema mínimo que no afecta la función del software. Por ejemplo, una solicitud de información sobre cómo usar una función en particular, una cuestión general o solicitudes de documentación o mejoras.

Los problemas de Nivel de gravedad 4 pueden tener las siguientes características:

• Solicitudes generales de asesoramiento sobre el uso del producto
• Aclaración sobre la documentación o notas de la versión del producto
• Solicitud de mejora del producto</td><td>Dentro de 1 día hábil</td><td>Portal de soporte</td></tr>
</table>
Tabla 2. Niveles de gravedad del soporte.

Lo anterior indicado en las siguientes URLs:
https://support.quest.com/es-es/essentials/support-guide</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">3. Vigencia de la contratación de licencias “A Término” del software de Toad for Oracle y servicio de soporte técnico

La activación y vigencia de la contratación de licencias “A Término” que incluye el servicio de soporte técnico “Standard Support” para la edición de software “Toad for Oracle Base Edition per seat”, software “Toad for Oracle Xpert Edition per seat” y el software “Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat”, referidas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, debe realizarse conforme la siguiente tabla:</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página 6.

Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Económica
Página 1.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.</th><th colspan="3">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th colspan="4">Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td colspan="4">
<table>
<tr><th>Cantidad de licencias</th><th>Descripción</th><th>Fecha de activación</th><th>Vigencia de licenciamiento y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>46</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Base” con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).</td><td rowspan="3">La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</td><td rowspan="3">12 (doce) meses a partir de su activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Xpert Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle DBA RAC Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).</td></tr>
</table>
Tabla 4. Vigencia de licencias Toad for Oracle.
</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">
4. Entregables

El Proveedor debe entregar la documentación, asociada a las licencias “A Término” del software de Toad for Oracle descritas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, que se enumera a continuación:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Entregable</th><th>Características</th><th>Forma de entrega</th><th>Plazo de entrega</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Documento por parte del Fabricante Quest Software Inc., que avale la activación de las licencias “a Término” del software de Toad for Oracle como se describe en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”.</td><td>Debe contener:
• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.
• Precisar la cantidad de licencias de acuerdo con la edición adquirida.
• Evidencia que están activas.
• Fecha de activación.</td><td rowspan="2">Documentos en formato PDF, vía correo a la cuenta del Administrador del Contrato javier.martinezin@ine.mx con copia al Supervisor del Contrato carlos.blanquet@ine.mx con copia para gustavo.navarro@ine.mx y licencias.dita@ine.mx, firmado y rubricado en cada</td><td rowspan="2">A más tardar 7 (siete) días naturales a partir de la activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Documento por parte del Fabricante</td><td>Debe de contener:
• Estar a nombre del</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Rel. e Ing. en Tec., SA de CV – Técnica. Pdf

Página 7 y 8.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.										**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
		Quest Software Inc., que avale la activación del soporte técnico Standard Support para las licencias "a Término" del software de Toad for Oracle que se describen en la Tabla 1. "Requerimiento licencias TOAD for Oracle".	**Instituto Nacional Electoral.** • Indicar el tipo de soporte. • Vigencia del servicio de soporte técnico.	página por el representante o apoderado legal del Proveedor.							
	3	Procedimiento por parte del **Proveedor** para el acceso y descarga del software desde el sitio web del **Fabricante Quest Software Inc.**	Para lo siguiente: • Usuario y contraseña. • URL del portal de fabricante. • Documentación, software y /o herramientas para comprender de manera más adecuada cómo interactuar con el ecosistema del software Toad for Oracle Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat y sus herramientas.								
	4	Documento por parte del **Proveedor** con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software Oracle Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat, desde el	Debe contener: • Vías de comunicación de soporte, las cuales depende del nivel de servicio para la atención de la incidencia, problema o solicitud: ➢ Número telefónico ➢ Dirección								

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.				**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**

	sitio web del **Fabricante Quest Software Inc.** Y/o vía telefónica y jerarquía de escalación.	URL ➢ Correo electrónico • Niveles de servicio con sla, y que describan el alcance de cada nivel de servicio del soporte técnico. • Horario de atención. • Matriz de escalación en caso de no atención o solución en los tiempos establecidos en el contrato. ➢ Nombre ➢ Correo electrónico ➢ Puesto que ocupa en la jerarquía ➢ Número telefónico		

Tabla 5. Entregables

El **Instituto**, a través del Administrador del Contrato, validará la activación y vigencia de las suscripciones, conforme lo definido en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle” del Anexo Técnico.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	**Ing. Gustavo Navarro Rangel** Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores/Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Validar:	**Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta** Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	**Lic. Javier Martínez Intriago** Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO BLANQUET MENDIETA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16046899
HASH:
d3a58f5181aa40c9c0c9799875e1d08ef0a7a9947
50541934f94c57e0cff8f41

FIRMADO POR: GUSTAVO NAVARRO RANGEL
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16047659
HASH:
d3a58f5181aa40c9c0c9799875e1d08ef0a7a9947
50541934f94c57e0cff8f41

FIRMADO POR: JAVIER MARTINEZ INTRIAGO
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16050145
HASH:
d3a58f5181aa40c9c0c9799875e1d08ef0a7a994
750541934f94c57e0cff8f41

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>1. Descripción general
La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en adelante el Instituto, requiere la contratación de suscripciones al software de “Toad for Oracle Base”, “Toad for Oracle Xpert Edition” y “Toad for Oracle DBA RAC Edition” y que incluya el servicio de soporte técnico, a fin de que permita supervisar la ejecución de los procesos relacionados con la conformación, integración y actualización de la base de datos del Padrón Electoral.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf

Página 000001.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Requerimiento de la suscripción

El Instituto, requiere la contratación de licencias “A Término” del software de Toad for Oracle, conforme a lo descrito en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Edición</th><th>Licencia tipo</th><th>Tipo de Soporte</th><th>Vigencia del licenciamiento y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>1</td><td>46</td><td>Toad for Oracle Base Edition per seat</td><td rowspan="3">“A Término”</td><td rowspan="3">Standard Support</td><td rowspan="3">12 (doce) meses a partir de su activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>Toad for Oracle Xpert Edition per seat</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2</td><td>Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat</td></tr>
</table>
Tabla 1. Requerimiento licencias TOAD for Oracle
El Proveedor debe entregar al Administrador del Contrato el acceso a la consola de administración vía correo electrónico, así mismo dicho acceso y el soporte técnico deben estar asociados a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx.

Para acreditar el cumplimiento de los requerimientos plasmados en este anexo técnico, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas, en caso de presentar información técnica extraída de internet, se debe mencionar la URL correspondiente para su cotejo. En caso de presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas debe presentar la portada y las páginas del documento que acrediten los requerimientos en cada caso solicitados por el Instituto.

Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente al inglés o español el Licitante debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados. En caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía ofertada no especifiquen algunas características, el Licitante debe entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el presente anexo técnico, describiendo la misma en dicha carta.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf

Página (s) 000001, 000002 y 000015</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</th><th colspan="2">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>No se aceptará carta firmada por el Fabricante que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Tampoco se aceptará carta firmada por el Licitante que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.

El Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica y en formato digital, una carta o constancia que acredite su autorización para comercializar las suscripciones al software de “Toad for Oracle Base”, “Toad for Oracle Xpert Edition” y “Toad for Oracle DBA RAC Edition”, y su soporte técnico “Standard Support”. El documento deberá ser emitido por el Fabricante Quest Software Inc. o por el mayorista autorizado por éste, para México, y debe cumplir con lo siguiente:

• Presentarse en hoja membretada de la empresa emisora, con fecha de emisión, nombre, cargo y firma de quien lo suscribe.

• Identificar la razón social del Licitante.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1. Características de las suscripciones del software Toad for Oracle

Las licencias “A Término” del software de Toad for Oracle deben cumplir con las características señaladas en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Características</th><th>Base</th><th>Xpert</th><th>DBA RAC</th></tr>
<tr><td>Facturación de suscripción de usuario único (plazo de 12 meses)</td><td>✓</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reconocimiento de datos confidenciales (marca el uso de datos confidenciales)</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Protección de datos confidenciales* (identificar y proteger datos sensibles)</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Prueba de unidad de utPLSQL</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Editor de SQL</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Generador de consultas</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Comparación de esquemas/datos (sincronización en Xpert y DB Admin Module)</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Automatización de tareas</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Depurador/perfilador</td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
</table></td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf

Página (s) 000002, 000003 y 000011.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</th><th>Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Generación de datos</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Análisis e informes de la calidad de códigos</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Optimización de SQL (SQL Optimizer)</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Pruebas de rendimiento/parámetros (Benchmark Factory)</td><td></td><td></td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Modelado de datos (Toad Data Modeler)</td><td></td><td></td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Chequeos de estado y muchas otras funciones avanzadas (DB Admin Module)</td><td></td><td></td><td>✓</td></tr>
<tr><td>Diagnósticos predictivos y de rendimiento (Spotlight on Oracle)</td><td></td><td></td><td>✓</td></tr>
</table>
Tabla 1. Características de las suscripciones.

Lo anterior indicado en las siguientes URLs:

https://www.quest.com/documents/toad-for-oracle-which-edition-is-right-for-you-spanish-datasheet-147843.pdf
</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.2. Servicio de soporte técnico

El Instituto requiere que el servicio de soporte técnico de la contratación de licencias “a Término” del software de Toad for Oracle, referidas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, sea directamente con el Fabricante Quest Software Inc., el soporte técnico “Standard Support”, debe incluir las siguientes especificaciones mínimas:

• Acceso ilimitado 24x7 al portal de soporte.
• Recursos de soporte técnico disponibles durante el horario de atención local.
• Acceso a los foros en línea, documentos, videos y la base de conocimientos.
• Administración de solicitudes de servicio en línea.
• Asistencia básica para resolución de problemas.
• Actualizaciones de firmware o software más recientes.
• Soporte ilimitado por teléfono o chat.
• El soporte se brinda en inglés y en el idioma local cuando es posible.</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf

Página (s) 000003 y 000014.</td><td></td></tr>
<tr><td>2.3. Niveles de gravedad</td><td></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</th><th colspan="3">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td>El Fabricante, debe tener una respuesta disponible durante el horario de atención local, brindar un diagnóstico remoto mientras que los tiempos de respuesta se atiendan con base en los niveles de gravedad que se describe en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Impacto</th><th>Descripción</th><th>Tiempo de respuesta</th><th>Vía de comunicación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Impacto crítico para la empresa</td><td>El uso en producción del cliente de nuestros productos se detiene en un servicio principal del negocio, en una aplicación importante o en un sistema crítico, o está tan gravemente afectado que el cliente no puede razonablemente continuar con su trabajo.

Para los problemas de Nivel de gravedad 1, comenzaremos a trabajar en el problema una hora después de la notificación y le daremos la prioridad más alta hasta que el cliente reciba una solución o corrección. Los recursos del cliente deben ponerse a disposición en las situaciones de Nivel de gravedad 1 y colaborar razonablemente para ayudar a resolver el problema.

Los problemas de Nivel de gravedad 1 pueden tener las siguientes características:

• Situaciones en las cuales el sistema falla o se bloquea.
• Pérdida de datos o daños a los datos.
• Funcionalidad crítica no disponible.</td><td>1 hora</td><td>Telefónica</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td>Página (s) 000004, 000005 000012 y 000013.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.									Fecha: 18/11/26	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	
2	**Impacto significativo para la empresa**	Las características de los productos importantes no están disponibles con ninguna solución alternativa aceptable. El software puede estar funcionando, pero de manera muy limitada. Los problemas de Nivel de gravedad 2 pueden tener las siguientes características: • Falla o error del producto que obliga a un reinicio o a una recuperación. • Rendimiento gravemente degradado. • Funcionalidad no disponible, aunque el sistema es capaz de funcionar de manera limitada.	2 horas	Portal de soporte						
3	**Impacto mínimo para la empresa**	Las características de los productos no están disponibles, pero existe una solución alternativa y la mayoría de las funciones del software todavía se pueden utilizar. Función mínima o falla de las funciones que el cliente puede eludir o evitar fácilmente. El trabajo del cliente tiene una mínima pérdida de funcionalidad operativa. Los problemas de Nivel de gravedad 3 pueden tener las siguientes características: • Mensaje de error con solución alternativa • Degradación mínima del rendimiento • Comportamiento incorrecto del producto con impacto mínimo • Preguntas sobre la funcionalidad o configuración del producto durante la implementación	4 horas	Portal de soporte						

Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V. | **Fecha: 18/11/26**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal

		El nivel 3 es la configuración del nivel de gravedad predeterminada.		
4	**Impacto nominal para la empresa**	Una cuestión o problema mínimo que no afecta la función del software. Por ejemplo, una solicitud de información sobre cómo usar una función en particular, una cuestión general o solicitudes de documentación o mejoras. Los problemas de Nivel de gravedad 4 pueden tener las siguientes características: • Solicitudes generales de asesoramiento sobre el uso del producto • Aclaración sobre la documentación o notas de la versión del producto • Solicitud de mejora del producto	Dentro de 1 día hábil	Portal de soporte

Tabla 2. Niveles de gravedad del soporte.

Lo anterior indicado en las siguientes URLs:
https://support.quest.com/es-es/essentials/support-guide

3. Vigencia de la contratación de licencias "A Término" del software de Toad for Oracle y servicio de soporte técnico La activación y vigencia de la contratación de licencias "A Término" que incluye el servicio de soporte técnico "Standard Support" para la edición de software "Toad for Oracle Base Edition per seat", software "Toad for Oracle Xpert Edition per seat" y el software "Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat", referidas en la Tabla 1. "Requerimiento licencias TOAD for Oracle", debe realizarse conforme la siguiente tabla:		Sí		Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. pdf Página 000005. Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Económica.pdf Página 000001.	

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="4">Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</th><th colspan="4">Fecha: 18/11/26</th></tr>
<tr><th colspan="4">Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</th><th>Junta de Aclaraciones</th><th>Cumple</th><th>Razones por las que No Cumple</th><th>Foja de la propuesta en donde se encuentra la información</th><th>Fundamento legal</th></tr>
<tr><td colspan="4"><table>
<tr><th>Cantidad de licencias</th><th>Descripción</th><th>Fecha de activación</th><th>Vigencia de licenciamiento y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>46</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Base” con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).</td><td rowspan="3">La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</td><td rowspan="3">12 (doce) meses a partir de su activación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle Xpert Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contratación de licencias “a Término” del software de “Toad for Oracle DBA RAC Edition” con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).</td></tr>
</table>Tabla 4. Vigencia de licencias Toad for Oracle.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">4. Entregables

El Proveedor debe entregar la documentación, asociada a las licencias “A Término” del software de Toad for Oracle descritas en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”, que se enumera a continuación:<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Entregable</th><th>Características</th><th>Forma de entrega</th><th>Plazo de entrega</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Documento por parte del Fabricante Quest Software Inc., que avale la activación de las licencias “a Término” del software de Toad for Oracle como se describe en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle”.</td><td>Debe contener:
• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.
• Precisar la cantidad de licencias de acuerdo con la edición adquirida.
• Evidencia que están activas.
• Fecha de activación.</td><td>Documentos en formato PDF, vía correo a la cuenta del Administrador del Contrato javier.martinezin@ine.mx con copia al Supervisor del Contrato carlos.blanquet@ine.mx con copia para gustavo.navarro@ine.mx y</td><td>A más tardar 7 (siete) días naturales a partir de la activación</td></tr>
</table></td><td>Sí</td><td></td><td>Ciime Cons. Integ. en Inf. de México, SA de CV – Técnica. Pdf

Pagina (s) 000005, 000006 y 000007.</td><td></td></tr>
</table>

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.										**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
	2	Documento por parte del **Fabricante Quest Software Inc.**, que avale la activación del soporte técnico Standard Support para las licencias "a Término" del software de Toad for Oracle que se describen en la Tabla 1. "Requerimiento licencias TOAD for Oracle".	Debe de contener: • Estar a nombre del **Instituto Nacional Electoral.** • Indicar el tipo de soporte. • Vigencia del servicio de soporte técnico.	licencias.dita@ine.mx, firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor.							
	3	Procedimiento por parte del **Proveedor** para el acceso y descarga del software desde el sitio web del **Fabricante Quest Software Inc.**	Para lo siguiente: • Usuario y contraseña. • URL del portal de fabricante. • Documentación, software y /o herramientas para comprender de manera más adecuada cómo interactuar con el ecosistema del software Toad for Oracle Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat y sus herramientas.								
	4	Documento por parte del **Proveedor** con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software Oracle	Debe contener: • Vías de comunicación de soporte, las cuales depende del nivel de servicio para la atención de la incidencia, problema o solicitud:								

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.									**Fecha: 18/11/26**	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							**Junta de Aclaraciones**	**Cumple**	**Razones por las que No Cumple**	**Foja de la propuesta en donde se encuentra la información**	**Fundamento legal**
	Base, Xpert y DBA RAC Edition per seat, desde el sitio web del **Fabricante Quest Software Inc.** Y/o vía telefónica y jerarquía de escalación.	➢ Número telefónico ➢ Dirección URL ➢ Correo electrónico • Niveles de servicio con sla, y que describan el alcance de cada nivel de servicio del soporte técnico. • Horario de atención. • Matriz de escalación en caso de no atención o solución en los tiempos establecidos en el contrato. ➢ Nombre ➢ Correo electrónico ➢ Puesto que ocupa en la jerarquía ➢ Número telefónico								

Tabla 5. Entregables

El **Instituto**, a través del Administrador del Contrato, validará la activación y vigencia de las suscripciones, conforme lo definido en la Tabla 1. “Requerimiento licencias TOAD for Oracle” del Anexo Técnico.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de Elaborar:	**Ing. Gustavo Navarro Rangel** Jefe de Departamento de Administración de Bases de Datos Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores/Coordinación/Dirección/Subdirección
Responsable de Validar:	**Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta** Subdirector de Infraestructura y Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar:	**Lic. Javier Martínez Intriago** Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE/015/2026
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO

	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO BLANQUET MENDIETA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16046896
HASH:
79eae419be560aa9c7d5465fa5574efbb8ad4aeaca09e95539ad68210a26c8aa

FIRMADO POR: GUSTAVO NAVARRO RANGEL
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16047657
HASH:
79eae419be560aa9c7d5465fa5574efbb8ad4aeaca09e95539ad68210a26c8aa

FIRMADO POR: JAVIER MARTINEZ INTRIAGO
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 16050142
HASH:
79eae419be560aa9c7d5465fa5574efbb8ad4aeaca09e95539ad68210a26c8aa

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO
Evaluación Económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica"** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Selene Truqui Vargas**, **Subdirectora de Adquisiciones**, **avalada** por la **Mtra. Liliana Díaz de León Zapata**, **Directora Ejecutiva de Administración**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. ----------
---

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC7551410 44A53B6B41083FFDA0231A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC7551410 44A53B6B41083FFDA0231A3

Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-015/2026
"Suscripciones del software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"
Rectificación por error de cálculo

25 de noviembre de 2026

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.			
				DICE		DEBE DECIR	
				Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD 876.8220	USD 40,333.8135	USD 876.8220	USD 40,333.8120
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).			2	USD 2,668.4922	USD 5,336.9844	USD 2,668.4922	USD 5,336.9844
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).			2	USD 8,127.5919	USD 16,255.1838	USD 8,127.5919	USD 16,255.1838
				Subtotal	USD 61,925.9818	**Subtotal**	USD 61,925.9802
				IVA	USD 9,908.1571	**IVA**	USD 9,908.1568
				Total	USD 71,834.1389	**Total**	USD 71,834.1370

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: sesenta y un mil novecientos veinte y cinco USD dollars 9818/10000	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: sesenta y un mil novecientos veinticinco USD dollars 9802/10000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

Hash: 4F174CACA174E60135EBB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC7551410 44A53B6B41083FFDA0231A3

Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-015/2026
"Suscripciones del software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

25 de noviembre de 2026

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.		MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V		Precio aceptable (Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente +10%) (Precio Unitario sin IVA) (b))
				Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD 950.0000	USD 43,700.0000	USD 876.8220	USD 40,333.8120	USD 909.5600	USD 41,839.7600	USD 1,003.3400
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).			2	USD 1,675.0000	USD 3,350.0000	USD 2,668.4922	USD 5,336.9844	USD 2,768.1100	USD 5,536.2200	USD 2,607.5900
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).			2	USD 5,860.0000	USD 11,720.0000	USD 8,127.5919	USD 16,255.1838	USD 8,431.0000	USD 16,862.0000	USD 8,220.1500
				Subtotal	USD 58,770.0000	**Subtotal**	USD 61,925.9802	**Subtotal**	USD 64,237.9800	
				IVA	USD 9,403.2000	**IVA**	USD 9,908.1568	**IVA**	USD 10,278.0768	
				Total	USD 68,173.2000	**Total**	USD 71,834.1370	**Total**	USD 74,516.0568	
					Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable	

Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente (Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD))	USD 61,644.6534
Precio aceptable (Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente + 10%) Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD)	USD 67,809.1187

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos
y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

Hash: 4F174CACA174E60135EBB15EA6BB03F7FC7551410445353B6B41083FFDA0231A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC7551410 44A53B6B41083FFDA0231A3

Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-015/2026
"Suscripciones del software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

25 de noviembre de 2026

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.		MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V	
				Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD 950.0000	USD 43,700.0000	USD 876.8220	USD 40,333.8120	USD 909.5600	USD 41,839.7600
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).			2	USD 1,675.0000	USD 3,350.0000	USD 2,668.4922	USD 5,336.9844	USD 2,768.1100	USD 5,536.2200
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).			2	USD 5,860.0000	USD 11,720.0000	USD 8,127.5919	USD 16,255.1838	USD 8,431.0000	USD 16,862.0000
				Subtotal	USD 58,770.0000	**Subtotal**	USD 61,925.9802	**Subtotal**	USD 64,237.9800
				IVA	USD 9,403.2000	**IVA**	USD 9,908.1568	**IVA**	USD 10,278.0768
				Total	USD 68,173.2000	**Total**	USD 71,834.1370	**Total**	USD 74,516.0568
							Precio preponderante		Precio preponderante
					Precio Conveniente		**Precio Conveniente**		**Precio Conveniente**

Promedio de los precios preponderantes (Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD))	USD 63,081.9801
Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes) Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD)	USD 37,849.1881

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo delprecio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

Hash: 4F174CACA174E60135EBB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC7551410 44A53B6B41083FFDA0231A3

Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-015/2026
"Suscripciones del software Toad for Oracle que incluyan soporte técnico"
Evaluación Económica

25 de noviembre de 2026

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.		MIT México Intelligent Technology, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V	
				Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. (Toad for Oracle Base Edition per seat).	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD 950.0000	USD 43,700.0000	USD 876.8220	USD 40,333.8120	USD 909.5600	USD 41,839.7600
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle Xpert Edition per seat).			2	USD 1,675.0000	USD 3,350.0000	USD 2,668.4922	USD 5,336.9844	USD 2,768.1100	USD 5,536.2200
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support (Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).			2	USD 5,860.0000	USD 11,720.0000	USD 8,127.5919	USD 16,255.1838	USD 8,431.0000	USD 16,862.0000
				Subtotal	USD 58,770.0000	**Subtotal**	USD 61,925.9802	**Subtotal**	USD 64,237.9800
				IVA	USD 9,403.2000	**IVA**	USD 9,908.1568	**IVA**	USD 10,278.0768
				Total	USD 68,173.2000	**Total**	USD 71,834.1370	**Total**	USD 74,516.0568

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Selene Truqui Vargas Subdirectora de Adquisiciones	Mtra. Liliana Díaz de León Zapata Directora Ejecutiva de Administración
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hash: 4F174CACA174E60135EBB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
FECHA FIRMA: 2026/11/25 7:56 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8006087
HASH:
4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:02 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8006087
HASH:
4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

FIRMADO POR: TRUQUI VARGAS SELENE
FECHA FIRMA: 2026/11/25 8:38 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8006087
HASH:
4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

FIRMADO POR: DIAZ DE LEON ZAPATA LILIANA
FECHA FIRMA: 2026/11/25 9:02 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 8006087
HASH:
4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

Hash: 4F174CACA174E60135EEB15EA6BB03F7FC755141044A53B6B41083FFDA0231A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE QUE INCLUYAN SOPORTE TÉCNICO"

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

FOLIO: 1

Reingtec
Mejor experiencia para TI

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2026.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

P R E S E N T E.

Descripción	Fecha de activación	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario (antes de I.V.A.) (b)	Monto Total (antes de I.V.A.) (a)*(b)
Contratación de licencias "Toad for Oracle Base" con soporte técnico Standard Support. **(Toad for Oracle Base Edition per seat).**	La fecha de activación debe realizarse dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación	46	USD $ 950.0000	**USD $ 43,700.0000**
Contratación de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition" con soporte técnico Standard Support. **(Toad for Oracle Xpert Edition per seat).**			2	USD $1,675.0000	**USD $ 3,350.0000**
Contratación de licencias "Toad for Oracle DBA RAC Edition" con soporte técnico Standard Support. **(Toad for Oracle DBA RAC Edition per seat).**			2	USD $ 5,860.0000	**USD $ 11,720.0000**
				Subtotal USD	**$58,770.0000**
				I.V.A.	**$9,403.2000**
				Total USD	**$68,173.2000**

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS, 0000/10000 USD

Nota: Los precios ofertados serán fijos y no se modificarán, bajo ninguna circunstancia, durante toda la vigencia del contrato.

ANDRÉS DEGOLLADO BRITO
RELACIONES E INGENIO EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL